Nombre Empresa:

de

la

GEOCOL CONSULTORES S.A.

No. de contrato / Orden de Servicio

3039771 / 3039771-035

CODIGO OR

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Prospección y formulación de los planes de manejo arqueológicos para las líneas eléctricas, mecánicas, cruces dirigidos y áreas adicionales que conforman el proyecto inyección de agua chichimene 40 acres etapa ii, ubicado dentro del bloque Cubarral (campo chichimene) resolución 631 de 2020.

Descripción general de actividades:

Ejecutar la prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para las líneas eléctricas, mecánicas, cruces dirigidos y áreas adicionales que conforman el proyecto inyección de agua chichimene 40 acres etapa ii, ubicado dentro del bloque Cubarral (campo chichimene) resolución 631 de 2020.

Tiempo de ejecución:

8 días

Fecha estimada de inicio:

01/07/2022

Ubicación de los trabajos:

Guamal - Meta / Vereda El Encanto

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Carolina Castillo Salazar Directora técnica carolina.castillo@geocol.com.co Bairon Bonilla bairon.bonilla@ecopetrol.com.co

Igor Manuel Martínez
Igor.martinez@ecopetrol.com.co

Juan Pablo Arroyave Cortés Profesional de apoyo técnico coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co 3107656129

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (VAN DE 19 PASAJEROS)	UNIDAD	1	0	1	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas, Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad, documentación del vehículo al día y debe estar Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte para realizar el servicio), Modelo de vehículos 2015 en adelante Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos (VAN DE 19 PASAJEROS, conductor). ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte vehículo tipo VAN DE 19 PASAJEROS Modelo 2015 o superior (todo costo). (servicio por días, incluido combustible y conductor) Contar con SOAT y contra todo	SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORCAR SAS	901235912-1	GUAMAL

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

					riesgo vigente.			
HIDRATACIÓN	UNIDAD	1	NO	SI	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio y debe contar con facturación electrónica Requisito de experiencia: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes	ACONCAGUA	900616608-7	GUAMAL

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura.				

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Lugar de radicación de facturas	Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado).					
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias) RUT.					
Contacto para facturación	Eliana Monroy, Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co Tel: 2141666, ext. 213					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	Hasta el 27 de Junio de 2022.						
Hora límite de recibo de propuestas	16:00						
Entrega de propuestas	Vía correo electrónico.						
Contacto para entrega de propuestas	Leidy Zanabria Perdomo /Cel. 3107656129 / <u>gestion.logistica@geocol.com.co</u> / Wilson Muñoz <u>asistentelogistico@geocol.com.co</u> / Cel. 3102032872						

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".



celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"